

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Pozoblanco

BOP-A-2024-4098

El Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Pozoblanco hace saber, que por Decreto de fecha 8 de octubre de 2024, y número de Resolución 2024/04697, ha aprobado la lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, así como las causas de exclusión del proceso extraordinario de estabilización para proveer una (1) plaza de Dinamizador Juvenil mediante el sistema de concurso, cuyo tenor literal es el siguiente:

“De conformidad con lo establecido en las Bases de la convocatoria para la cobertura de plazas correspondientes a la Oferta Pública de Empleo extraordinaria para la estabilización de empleo temporal de este Ayuntamiento, derivada de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre y, que fueron aprobadas por Resolución de la Alcaldía núm. 2022/04128, de fecha 29/12/2022 y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba núm. 248, de fecha 30 de diciembre de 2022, con modificación en el núm. 85, de fecha 8 de mayo de 2023, y un extracto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, núm. 107, de fecha 7 de junio de 2023.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, BOE núm. 160, de fecha 6 de julio de 2023, y de conformidad con lo establecido en la Base 3ª de la convocatoria y el artículo 21.1.g) de la Ley //1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, por el presente

RESUELVO:

Primero.- Aprobar provisionalmente la lista de admitidos/as-excluidos/as al proceso selectivo de las plazas que se señala y las causas de su exclusión:

1.- Denominación del puesto de trabajo: DINAMIZADOR JUVENIL.

.- Vínculo: Laboral.

.- Núm. de plazas: Una (1)

1.A.- ADMITIDOS/AS:

Núm.	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.
1	FERNÁNDEZ OSUNA, Jacinto	***065***
2	MANSILLA CABRERA, Bartolomé	***042***
3	MUÑOZ PERALBO, Isabel Mª	***856***
4	ROJAS CALVO, Isabel	***675***
5	ROJAS CARBONERO, Ana	***617***

Código Seguro de Verificación (CSV): CBE3 E5A6 833A A65B 4704 Fecha Firma: 17-10-2024 07:56:46

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba



CBE3E5A6833AA65B4704

1.B.- EXCLUIDOS/AS:

Núm.	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
1	GARCÍA CABALLERO, M. ^a del Pilar	***172***	(1)
2	SANTOFIMIA GONZÁLEZ, M. ^a Dolores	***635***	(2)

Causas de Exclusión:

- (1) No aporta certificado negativo delitos sexuales
- (2) No aporta justificante de abono de las tasas.

Segundo.- La presente Resolución se publicará en el Tablón de Anuncios, en la web Corporativa del Ayuntamiento: www.pozoblanco.es y en la Sede Electrónica: <https://www.pozoblanco.es/pozoblan/tablon-de-edictos>, así como en el Boletín Oficial de Provincia de Córdoba.

Tercero.- Conceder a los/as interesados/as un plazo de diez días hábiles, contados a partir de la inserción de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, para subsanación de defectos, de conformidad con lo estipulado en el art. 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.”

Pozoblanco, 9 de octubre de 2024.- EL Alcalde-Presidente, Santiago Cabello Muñoz.

Código Seguro de Verificación (CSV): CBE3 E5A6 833A A65B 4704 **Fecha Firma:** 17-10-2024 07:56:46

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Firma automática



CBE3E5A6833AA65B4704

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba